

# DOGMA y RAZON

— REVISTA DECENAL —

PUBLICADA POR LA BIBLIOTECA

## LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA

CON LA COLABORACION DE LOS SEÑORES SACERDOTES

Ilmo. Dr. D. Ramon de Ezenarro  
Dr. D. Francisco Mateos Gago  
Dr. D. Andrés Posa

Rdmo. Fr. Ramon Buldú  
Dr. D. Félix Sardá y Salvany  
Dr. D. Zacarías Metola

Sale los días 10, 20 y 30 de cada mes en cuadernos de, á lo menos, 16 páginas

MADRID: *Arenal, 15, librería*

ADMINISTRACION

*Angeles, 14, BARCELONA*

### SUMARIO

EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO II, por el Dr. D. José de Palau y de Huguet.—INVESTIGACIONES POLITICO-CRISTIANAS, por el M. I. Sr. Dr. D. Andrés Posa.—DOCUMENTOS ECLESIASTICOS.—EL TRIGO Y EL PAN, por D. J. Guillen García, ingeniero.—INSTRUMENTO ESPIRITUAL DE D. CRISTÓBAL CÁBARRA, por el Dr. D. Marcelo Macías.—BIBLIOGRAFIA: EXÁMEN DE LIBROS: Casus conscientiae, por P. V; La vida de San Francisco, por el R. P. Leopoldo de Cherancé.—NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS.—Publicaciones recientes.—REVISTA POLITICA EXTRANJERA: Italia.—GACETILLAS.—ANUNCIOS.

### EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

#### II

Si pues el derecho natural, el arte militar, la economía política y demás conocimientos humanos relacionados con la materia, proscriben el servicio militar para todos obligatorio, ¿á qué viene esa imposición?

Ya lo hemos dicho con todas sus palabras. Gracias á Dios, no somos de los que echan largas arengas combatiendo, el jurado por ejemplo, y se dejan en el buche, ó mejor, no se atreven á sacar el pecho afuera y decir que es una imposición de la masonería para destruir la noción del derecho y lograr de tan malhadada institución todo el provecho para los afiliados; no, si en el jurado nos hubiésemos ocupado, tal habríamos dicho, como afirmamos en el asunto de que tratamos, ser juego masónico para destruir el orden social establecido por la Iglesia en las sociedades modernas.

Llamando al ejército activo á todos sin distinción, se consigue en primer lugar, que las muchedumbres se ilusionen en la idea de igualdad inventada por los masones para mejor seducir á los pueblos con los anatematizados derechos del hombre, y que así cundan las ideas democráticas modernas, tan del gusto de los judíos directores de los *independientes* hermanos de los tres puntos.

Luego, hacer más difíciles las ya casi extinguidas excepciones del servicio militar en pro de las Ordenes Religiosas y del Clero secular, con lo cual se truncan vocaciones, se vejan conciencias, se dificulta el ministerio sacerdotal, se disminuye la predicación de la divina palabra, etc., etc. Se logra que haya menos sacerdotes, lo cual es una conquista no pequeña para el *gran directorio*, que desde muchos siglos ha jurado ódio eterno á la Esposa del Mesias que crucificó la Sinagoga.

No es menos provechoso para ésta, que una ley militar tienda á dificultar las carreras civiles, así habrá menos inteligencias que puedan oponerse á sus tenebrosos designios de propaganda racionalista; que arruine la industria, la agricultura, el comercio; así podrán los agiotistas de los mercados de Europa hacer más preponderante aun el *isrealismo*, que ya casi se ha apoderado de los caudales de todos,

Que todos sean soldados en un país, equivale á borrar de una pluma las viejas ordenanzas militares, las que daban al ejército su más poderosa fuerza; equivale á empequeñecer la táctica mil-

tar, que cuenta con que el soldado es apto para las armas y tendrá el tiempo necesario para instruirse suficientemente; equivale á formar un ejército que no sea ejército para defender á la pátria, sino ejército para comérsela viva, ya que priva á todos sus miembros de producir durante un transcurso de tiempo y les obliga á gastar en detrimento de los demás; equivale á crear una fuerza, que más es para ser temida que para crear en su amparo; equivale, en una palabra, á subvertir por completo el orden social.

Además no han dejado de tener en cuenta los fautores de tal idea la desmoralización de las muchedumbres; desmoralización que tiene tres alcances: la del individuo en sí, la de la familia á la cual vuelve y despues forma, y á la de la corporación, que es la más desastrosa para la sociedad.

Un ejército de descreídos, un ejército de disolutos, un ejército de corrompidos, es la mayor calamidad que puede caer en una nación; podrida la fuerza organizada, ya la sociedad no tiene otra conque sustituirla ni subsanarla. Triste ejemplo de esta verdad nos dan tantos Estados como hemos visto revueltos y aniquilados ayer por pretorianos, mamelucos y genizaros; hoy por las tropas mismas encargadas del orden social.

Y si tan necesario es que no se corrompa el ejército, y tan difícil de conservarlo en la moralidad, ¡cuánto más dificultoso ha de ser haciéndolo tan numeroso cual indica la universalidad, y menos corregible por las mayores influencias que han de atrevesarse! Si el soldado ha de ser verdaderamente defensor de la sociedad, es menester que antes que valeroso sea leal, y que su valor y su lealtad, como de hombre que es, se apoyen en la razón y la conciencia, verdaderos elementos del natural obrar del hombre, el cual demasiado sabemos ya lo que es cuando la fé no le ayuda con principios y fuerzas sobrenaturales.

Podrá llegarse, lo cual es muy dudoso, á formar un ejército de desmoralizados, un ejército de tigres, que lo mismo sean fieros y desalmados para con el enemigo que haya de combatir, como para con los mismos que les han de llevar al combate. Y á esto, á esto especialmente se tiende, y esto, esto es lo que conviene á los declarados enemigos del orden social.

¿Cómo habrían logrado ya minar tanto los fundamentos sociales, sino les hubiese favorecido la desmoralización del ejército? ¿Qué frutos no dieron á la Francia aquellos reclutamientos en masa á principios del presente siglo? Los menos contaminaron á los más y éstos á todos, convirtiendo al imperio en una podredumbre de descreídos. ¿Qué resultados dió también á la misma Francia el servicio obligatorio, cuando la última lucha con Alemania? La desmoralización militar inevitable costó muchos millones de millones, muchísima sangre y lágrimas sin cuento.

Y tales ejemplos no bastan á aleccionar á los pueblos, y sus representantes afectan desconocer las doctrinas en que se basa lo justo y lo saludable, y discutirán por lujo de oratoria, ó por compromiso de partido, ó por mezquinas personalidades; mas ya no habrá, no puede haber entre los liberales quien clame y diga: Esto es inspiración de la perfidia judaica para arruinar el orden social. Esto es masonismo á todo ruego. De los que debieran decirlo, ¿quién puede echar la primera piedra?

JOSÉ DE PALAU Y DE HUGUET.

## INVESTIGACIONES POLÍTICO-CRISTIANAS

### I.

Quando en el número 3 de esta Revista, escribíamos nuestro artículo titulado «Los católico-liberales, ó sea liberales católicos ante el principio de contradicción» era con el exclusivo objeto de enseñar á los infelices hombres que tan extraño e inconcebible epíteto pretenden apropiarse, (y aun esto movidos solo por la caridad que encarece San Juan; el maestro de esa tan sublime como benéfica virtud de la vaciedad ó incongruencia de sus aspiraciones, á fin de que las detestaran; y de propósito, usamos un lenguaje común y genérico, sin detenernos particularmente, en ninguna de las cuestiones trascendentales, que el catolicismo-liberal ó sea liberalismo-católico envuelve en sí.

En el presente y sucesivos artículos trataremos de manifestar la verdadera contradicción; procuraremos formar el contraste, por medio de este primer principio de cada una de las proposiciones contradictorias que encierra el antilógico epíteto

to de Católico-liberal ó sea Liberal-católico, dicciones idénticas en su homogénea significación.

Pero antes de dar principio á esta dilucidación, debemos hacer presente que de ningun modo es nuestro ánimo descender á particularidades, respecto de la soberanía ó autoridad con que se gobiernan pueblos ó naciones determinadas; solamente nos proponemos investigarla en el terreno metafísico de la filosofía política cristiana, sin descender á concretas instituciones.

A fin de proceder con orden y claridad debemos sentar como base la siguiente proposición: El primer fundador de la soberanía es Dios, y jamás la ha confiado á la muchedumbre, sino á aquella ó aquellas personas que han sido excogidas por su voluntad omnipotente.

En el deseo de expresarnos con el debido acierto, hemos de decir que la soberanía no es otra cosa que el derecho de gobernar á los ciudadanos, ó sea á aquellos que viven unidos en sociedad.

Que esta potestad fué inmediatamente confiada no á todos los hombres, sino á determinados por la mente divina, lo prueba la misma institucion de la sociedad humana.

Si nos atenemos á los libros históricos de mayor antigüedad conocida, como es el Pentateuco, nos hallamos ya con dos séres racionales, un hombre y una mujer, salidos inmediatamente de las manos de Dios. Hé aquí el fundamento de la sociedad familiar, y, despues que esta creció formando provincias y reinos, de la sociedad civil y política.

No quiso Dios que nadie, por concepto alguno, se forjára una utopia monstruosa de la igualdad de todos los hombres; sino que desde luego que aquellos dos primeros padres de toda la descendencia humana hubieron recibido el sér físico por obra del Criador, dispuso Este, para ejemplo permanente y visible, que la mujer estuviese bajo la potestad del hombre, como porcion que era extraida y formada de su propia carne.

Despues que las generaciones fueron multiplicándose, cada padre de familias era soberano familiar de la suya propia; pero Adán, mientras vivió, mandaba y gobernaba á sus hijos por derecho natural de padre, así como á los demás descendien-

tes, por derecho natural de soberano civil ó político.

Este órden divino-natural quiso el Supremo Ser grabarlo, para que todos le conociéramos, en la conciencia y en el corazon de cada uno, imprimiendo en tan excelentes libros los preceptos de la ley natural, que es la misma renovada en el Sina, por medio de tablas de piedra entregadas á Moisés, como legislador y capitán del pueblo de Dios.

Y esto es tan cierto, que el mismo Moisés, al inculcarla á los hijos de Israel, les recuerda, no una sino muchas veces, que no han de trabajar mucho para aprender aquella ley de las Tablas guardadas en el Arca. Y especialmente se lo encarga en su última despedida, cuando les dice: Este mandamiento que yo te intimo, no es sobre tí ni puesto lejos (30-11), sino que está muy cerca de tí la palabra, en tu boca y en tu corazon para que la ejecutes (14). De lo que resulta que al criar al hombre, Dios mismo le infundió en su corazon los preceptos, que despues escribió en el mármol por haberles prostituido el pecado en las tablas del corazon.

Es así que esta ley contiene como primero y principal, el deber imprescindible, tanto del individuo, como de la familia, como de las sociedades, de sujetarse á Dios, y despues, como de primordial importancia, el de respetar y obedecer á las autoridades subalternas, señaladas por el mismo Dios; luego, el hombre al nacer no es soberano, sino súbdito de Dios, del padre que le engendró y del soberano á quien Dios le tiene confiados el reino, la provincia ó la gran sociedad política é independiente.

De modo que si algun individuo de la raza humana quiere ser superior á otros, es preciso, ó que los engendre y cuide como padre, ó que se los procure por otro medio, acomodado á la verdad y á la justicia. Y de aquí que no será por demás dividir esta soberanía en hereditaria, electiva y adquisita.

Es la primera, aquella que se adquiere por derecho de paternidad, que no es sino la facultad que tiene el padre de familia de gobernar á los hijos que él mismo ha engendrado. Aquí debemos observar; porque viene muy al caso, que este fundamento es principalísimo en toda soberanía; sin duda por esto los filósofos llaman ordinaria á dicha soberanía.

Toda otra soberanía conócese por extraordinaria, debiendo como á tal considerarse la electiva, la cual no consiste sino en el derecho que tiene un pueblo, acabada la soberanía hereditaria ó en su primitiva constitucion, de elegir un superior, ya indefinidamente y con título perpétuo, ó bien por tiempo limitado; pasado el cual expiran los derechos adquiridos por el soberano. En el primer caso, el pueblo con la eleccion queda despojado de toda facultad para trasmitir la soberanía, en cuanto por dicha eleccion pasó esta perpétuamente al elegido y sucesores. En el segundo caso, mientras dura el tiempo legal dentro del cual se ejerce la soberanía adquirida por el elegido, el pueblo carece del depósito de la soberanía, y solamente cuando finen los poderes soberanos de aquel, recobra el derecho de elegir un nuevo jefe.

En el siguiente prosequiremos; mas entendiéndose desde ahora, que en ninguno de los casos la soberanía reside en el pueblo; éste solo tiene derecho de elegir, buscando siempre la idoneidad de la persona que debe aceptar la soberanía, para el mayor bien del mismo pueblo, que, como dice el axioma jurídico, es la suprema ley: *Salus populi suprema lex.*

ANDRÉS POSA.

## DOCUMENTOS ECLESIASTICOS

### EX S. CONGREG. CONCILII

#### DIVISIONEN

#### MISSAE PRO POPULO

RESOLUTIO.—Sacra C. Concilii, re cognita, sub die 24 Iulii 1886 censuit respondere: «Ad I. *Affirmative, nisi quod optandum foret, ut secundam Missam celebraret in secunda paroecia. Ad II. non licere. Ad III. Affirmative si in secunda paroecia celebrare non potest, facto verbo cum SSmo etiam quoad sanationem quoad praeteritum.*

EX QUIBUS COLLIGES. I. Parochos obligatione obstringi missam applicandi pro unoquoque populo sibi concredito; nisi paroeciae unitae fuerint unione *extensiva* seu *plenaria*, quo casu duae paroeciae ita coalescunt ut una tantum fiat.

#### ISERNIEN

#### PARTICIPATIONIS

RESOLUTIO. Sacra C. Congr. re cognita sub

die 21 Augusti 1886 censuit respondere: *Negative et amplius.*

EX QUIBUS COLLIGES I. Praxim S. C. Concilii, quoad ea quae iubiliatus lucrari potest, ultra praebendam et distributiones quotidianas, variam esse, iuxta peculiaria statuta et consuetudines capitulorum.

II. Sacrae C. Congregationis disciplinam, seclusis capitulorum statutis et consuetudine, eam esse, ut canonici iubiliati praeter praebendam et quotidianas distributiones participes fiant emolumentorum quae proveniunt ex anniversariis fixis, nisi aliter iusserint testatores.

III. Eadem S. Congregationem iugiter denegare iubiliatis portionem emolumentorum promanantium ex funeralibus, anniversariis et functionibus extraordinariis et incertis.

IV. Oratorem in themate pettisse, praeter alia emolumenta, etiam *adventitia incerta* quae concedi non solent, et quibus, Capituli illius contraria est immemorabilis consuetudo.

## EX S. CONGREG. INDULGENTIARUM

De Indulgentia concessa Confratribus SS. Rosarii proferentibus nomen Iesu in angelica salutacione

#### ORDINIS PRAEDICATORUM

Cum inter Christifideles quorundam locorum invaluerit pia consuetudo invocandi SSimum Nomen Iesus in fine Angelicae Salutacionis immediate post *Amen*, dicendo: *Nomen et in hora mortis nostrae. Amen. Iesus:* debium occurrit circa Indulgentias quinque annorum totidemque quadragenarum Societatis SSmi Rosarii concessas, *qui in fine uniuscuiusque Ave Maria Nomen Iesus pronuntiant;* ut in sumario Indulgent. P. IX n. 3 a S. Congregatione Indulgentiis Sacrisque Reliquiis praeposita recognito, ac a s. m. P. IX approbato 18 Septembris 1862. Sunt enim qui putant, Indulgentias illas non fuisse concessas Confratribus Sanctissimi Rosarii invocantibus Nomen Iesus in fine, idest absolute Ave Maria post *Amen*, addito *Iesus*. Quapropter hodiernus Procurator Generalis Ordinis Praedicatorum votis plurimorum Fratrum Sororum sui Ordinis obsecundans, ad maiorem gloriam SSmi Nominis Iesus in quo tota salus nostra pendet, atque ad incrementum pietatis erga Ipsum: sequens dubium proponit et humillimas porrigit preces pro eius salutacione:

An Indulgentias, de quibus in praedicto Sumario, illi lucrentur Confratres, qui Nomen Iesus pronuntiant post verba *Benedictus fructus ventris tui:* vel qui idem SSimum No-

men pronunciant additum in fine uniuscuius-  
que Ave Maria, dicendo: *Nunc et in hora mor-  
tis nostrae. Amen, Iesus?*

Sacra Congregatio Indulgentiis sacrisque  
Reliquiis praeposita die 29 Martii 1886 res-  
pondit:

*Affirmative ad primam partem: Negative  
ad secundam.*

Datum Romae ex Secretaria eiusdem S. Con-  
gregationis die et anno uti supra.

I. B. CARD. FRANZELIN *Praefectus.*

F. DELLA VOLPE *Secretarius.*

Del Boletín oficial de la provincia de Cáce-  
res, tomamos la siguiente Circular:

«CEMENTERIOS

»Desagradables sucesos acaecidos en estas  
y otras provincias con motivo de algunos en-  
terramientos verificados sin la intervencion  
de la Iglesia, mueven á este Gobierno civil á  
dirigirse á los señores Alcaldes para exponer-  
les su criterio y su propósito en este delicado  
asunto, que no pueden ser otros que los que  
la ley determina.

»No parece conveniente ni justo, y pugna  
desde luego con el espíritu tolerante de la  
Constitucion del Estado, el querer obligar á  
los ministros de una religion, sea ésta cual  
fuere, á enterrar en sus respectivos cemente-  
rios los cadáveres de los que mueren con el  
alma puesta en otras ideas, por más que la  
prudencia y el buen sentido aconsejen en de-  
terminados casos, cuando la necesidad se im-  
pone, la adopcion de ciertas actitudes y pro-  
cedimientos templados que tiendan á evitar,  
en pró de altas consideraciones, peligrosos  
antagonismos y dolorosos espectáculos.

»Teniendo en cuenta estas razones y el de-  
ber de mirar por la salud pública, que tan in-  
timamente se relaciona con la cuestion de  
enterramientos y cementerios, el Gobierno de  
la Nacion, despues de afirmar nuevamente el  
derecho del antiguo concedido al clero secu-  
lar de administrar los cementerios entonces  
existentes y tenidos como católicos, dispuso  
por Real orden de 16 de Julio de 1871 que los  
Ayuntamientos destinaran un sitio, separado  
del resto de aquellos santos lugares, donde,  
con el mayor decoro y abrigo de toda profana-  
cion, se diera sepultura á los que murieran  
fuera del seno de la Iglesia; y por otra Real  
orden, fecha 28 de Febrero de 1872, previno  
que los expresados apartados estuviesen cer-  
cados y con puerta independiente, de confor-  
midad con el espíritu y disposiciones de la ley  
de 29 de Abril de 1855.

»Desgraciadamente, estas previsoras órdenes  
no han sido cumplidas por todos los Ayunta-  
mientos de la provincia, y segun queda dicho,

semejante olvido de las prescripciones lega-  
les ha dado margen á conflictos entre las Au-  
toridades civil y eclesiástica y motivo á algu-  
nas violencias; y como mi deber es impedir  
que tales hechos se renueven y que siga fal-  
seándose la ley, recuerdo por este medio las  
referidas Reales órdenes á los señores Alcal-  
des, previniéndoles:

»1.º Que acto continuo de recibir esta Cir-  
cular me informen si los cementerios de sus  
respectivos términos municipales están con  
arreglo á las referidas Reales órdenes de 16 de  
Julio de 1871 y 28 de Febrero de 1872, y

»2.º Que de no ser así, de acuerdo con la  
Autoridad eclesiástica procedan en seguida á  
construir el apartado en la forma dispuesta,  
dándome cuenta de haberlo hecho ó de las di-  
ficultades serias que se les presenten y entor-  
pezcan el cumplimiento de este deber.

»Creo innecesario manifestar que para la  
observancia de estas disposiciones exijo, no  
solo gran actividad de los señores Alcaldes,  
sino la discrecion y la prudencia que el asun-  
to requiere, siquiera para evitar que en lo su-  
cesivo se repitan escenas que, como las aludi-  
das, causan dolorosa impresion en los ánimos  
y se comentan de una manera desfavorable.

»Cáceres, 15 de Mayo de 1886.—El Goberna-  
dor, L. A. Ruiz Martínez.



EL TRIGO Y EL PAN

¿Comieron trigo los primeros pobladores de  
la tierra? Lo comieron en forma de pan?

Puede probarse que lo comieron, acu-  
diendo al antiguo libro, El Génesis, ó bien  
dando á conocer algunos de los objetos que  
existen en los museos, en las colecciones  
pertenecientes á la época *neolítica* y á la  
del *bronce*. Veámoslo.

Dice el Génesis. 1.º Dios dijo á Adan (1):  
*comerás la yerba de la tierra*. Esta palabra  
*jhèseb* que aquí se ha traducido por yerba,  
comprende todo género de legumbres,  
plantas, raíces, y *mas particularmente el  
trigo* del que se hace pan (2). Esto nos  
induce á creer que comiesen trigo. La  
palabra yerba, no puede confundirse con  
lo que ahora tiene este nombre, por la  
sencilla razon, que Moisés al hablar de  
yerba, le dá comunmente otro nombre;  
en El Génesis cap. 24, ver. 32, dice: *y des-  
aparejó los camellos y dióles paja y heno*; en

(1) El Génesis, cap. 3, ver. 18.

(2) Nota 26.ª del cap. 3, ver. 18, del Génesis. Edicion  
de la Verdadera Ciencia Española.

el cap. 43, ver. 24; dice: *y díbles pienso para sus jumentos; y en el Deuteronomio cap. 11, ver. 15, y heno de los campos para apacentar las bestias.*

2.º Robustece esta opinion sobre el uso del trigo como alimento, lo siguiente: Moisés despues de reseñar el Diluvio universal expone que al salir Noé del arca le dijo Dios: *Todos los dias de la tierra, sementera y siega frío y calor, estío é invierno, noche y dia no cesarán* (1). Como que Dios les debía hablar en el lenguaje que se usaba entonces, al decirles *siega* prueba que antes del diluvio se había segado, y como la palabra segar la aplica Moisés como puede verse en sus libros á cortar el trigo y la cebada (2) y el cortar el trigo ó la cebada no podia ser para otra cosa que para comerlo, pues hemos visto que al ganado se le daba pienso y heno, se deduce que antes del diluvio se valia el hombre del trigo como alimento, el cual no pudiéndolo comer en grano por ser muy duro debió reducirlo á fragmentos muy pequeños, es decir en harina más ó menos gruesa, y hacer con ella una papilla ó pan.

3.º Se ha de tener presente que la alimentación de los descendientes de Seth ó pueblo fiel, fué solo vegetal hasta concluido el diluvio (3), por lo tanto tenemos que para que se alimentase debió consistir, su sustento en granos, frutos y tubérculos. Siendo el trigo entre éstos uno de los alimentos de mas potencia nutritiva, pudiéndose guardar por espacio de muchos años, debió ser el preferido. Obsérvase que en el Génesis despues del diluvio, generalmente, solo se nombra como alimento el trigo, harina ó pan: véase solamente el vers. 34, del cap. 25, que cita las lentejas; en el cap. 30 que se ocupa del fruto mandragoras; y en el cap. 43, que habla de varias frutas; lo que hace creer que el trigo en forma de papilla ó de pan fuese el alimento vegetal, sino el único, el más importante.

De todo esto se deduce que entonces se servian del trigo como alimento, y como no podian comerlo crudo, debian reducirlo á fragmentos muy pequeños ó harina gruesa, y formar con ella una papilla ó pan.

(1) El Génesis, cap. 8, ver. 22.

(2) El Deuteronomio, cap. 23, ver. 25. El Génesis, cap. 20, ver. 14.—El Levítico, cap. 23, vers. 10 y 22. El Deuteronomio, cap. 16, ver. 9.

(3) El Génesis, cap. 9, ver. 3, nota 3.ª

### Noticias que nos suministra la ciencia llamada hoy protohistórica

Del estudio de los objetos de las primeras edades del hombre que se han encontrado en cuevas, en el fondo de los lagos y en otros sitios, se deduce que el hombre comia entonces el trigo en forma de pan. Puede fundarse esta opinion no solo en el gran número de molinos para triturar el trigo que se han encontrado en diferentes sitios pertenecientes á la época *neolítica* sea de la piedra pulida, sino en que se tiene pan de esta época, y además trigo.

*Molinos harineros* de la época *neolítica* pueden citarse muchos; no solo los que se ven en el rico museo protohistórico de Toulouse (Francia), en el de Vannes, y en el de M. Evans; sino los hallados en las grutas del *Ariège*, en la caverna cerca de Cullen (Banfshire), en Wick, cerca de Cambridge, en la caverna de Ginesta cerca de Gibraltar, en Monsheim (Cran Ducado de Hesse), en Syria, etc., etc.

De *Pan* de aquellas épocas existen algunos ejemplares. En el *Museo arqueológico nacional* de Madrid, en la coleccion formada y donada al museo por D. Juan de Vilanova figura con el número 129 y 130 de la coleccion y 600 del catálogo, dos muestras de pan procedentes del lago Neuchatel y clasificados al parecer en el grupo que comprenden las épocas *Paleolítica* y *Neolítica*. El número 130 es un pedacito de pan de trigo, y el número 129 un pedacito de pan de mijo.

M. Heer, autor de la obra *Die Pfahlbauten* (las construcciones sobre pilotes) demuestra que en la edad del bronce se hacian pan. Dice: «aunque á primera vista el pan de las habitaciones lacustres parece á pan carbonizado no lo es, porque rompiendo estos panes se han visto restos evidentes de envoltura del grano de trigo muy bien conservados. Resulta, pues, que estas envolturas del trigo no estaban extraídas y que los granos se hallaban completamente triturados. A la masa machacada probablemente se la habia puesto en estado pastoso y se la habia cocido entre piedras calientes. A juzgar por la corteza el pan debia ser de forma aplastada y de pequeño espesor; ofrece poros compactos y pequeños».

(1) De la primera época ó paleolítica no sé existieren molinos harineros.

ños, pero más pequeños que los de nuestro pan de trigo candeal, y se parece al pan de centeno. En las habitaciones lacustres no se ha encontrado el centeno, y los granos que se hallan en el pan son de trigo candeal.»

En el citado *Museo arqueológico nacional* con el número 3,556 hay una coleccion de objetos procedentes de la estacion palafítica del lago Pfeficon, cerca Robenhausen, en la que hay dos clases de trigo.

Podria citar otros ejemplares, pero basta con lo dicho para demostrar que los primeros pobladores de la tierra usaron el trigo como alimento, y éste más ó menos tarde en forma de pan.

G. J. DE GUILLEN-GARCÍA.



**INSTRUMENTO ESPIRITUAL**

DE

D. CRISTÓBAL CABRERA

METROS SACADOS DE LA CUARTA PARTE

**Metro V.**

**CANCION Á NUESTRA SEÑORA.**

Vos sois, mi Señora, mi bien celestial,  
 Mi honra, mi gloria, mi gozo, mi vida,  
 Mi lilio, mi rosa, mi flor escogida,  
 Mi lumbre, mi estrella, mi luz inmortal.  
 Ya veis, vista buena,  
 Mi culpa, mi pena:  
 Rogad al Señor me guarde de mal,  
 Vos sois, Vírgen madre, mi reina gloriosa,  
 Dotada de gracias y dones sin cuento,  
 De grandes virtudes y merecimiento,  
 Bendita, sagrada, del todo graciosa.  
 Por vos, mi esperanza,  
 La gracia se alcanza:  
 Habedme tal dón, ¡oh, perla preciosa!  
 Vossois, dulce Vírgen, mi dulce consuelo;  
 Vos sois con Jesús mi norte, mi guía;  
 Valedme, Señora, de noche y de día,  
 Si leo, si escribo, si duermo, si velo.  
 Rogad, os suplico,  
 Por mi pobrecico;  
 No hallo favor en todo este suelo.  
 Oid, angel mio, mi voz, mis clamores;  
 Oid mis suspiros en fuego encendidos;  
 Resuenen mis metros en vuestros oidos;  
 Aceptos os sean sin muchos primores.  
 Mi reina y señora,

Sed intercesora:

Por vos nos dé Dios sus altos favores.

Contemplo, medito que sois, Virgen pura,  
 La madre y la hija de Dios verdadero,  
 La esposa divina del Rey medianero,  
 La más escogida de Dios en natura.

Quien vió vuestro gesto

Hermoso y honesto,

Vió la perfeccion de toda hermosura.

¡Oh, quien alcanzase, Señora, tal suerte,

Tan alto favor, tan buena ventura,

Que viese muriendo yo vuestra figura!

Haria tal vista dichosa mi muerte.

Quien tal vista vió,

Jamás se perdió.

Tus ojos, mi angel, á mí los convierte.

Por vos vuestra flor y fruto precioso,

¡Oh, Vírgen sin par!, Jesús nos resciba,

Y sirva, no mande, la carne captiva;

Pues es el espíritu el más valeroso,

Con vuestro favor

No tendré temor.

Yo espero por vos de ser victorioso.

**Metro VIII**

**Á NUESTRA SEÑORA**

*¿Qué sería yo sin tí,*

*Reina mia?*

*¿De mí sin tí qué sería?*

¡Oh, mi reina, mi esperanza,

Mi consuelo!

Todos te den alabanza,

Tierra y cielo.

Por vivir mirarte suelo,

Luz del dia.

*¿De mí sin tí qué sería?*

Con los crecidos favores

Que recibo,

Das alivio á mis dolores;

Por tí vivo.

Muestras á tu vil captivo

Recta vía,

*¿De mí sin tí qué sería?*

Cuando mi alma se queja

Dolorida,

Por tí su dolor la deja,

Flor florida;

Por tí Jesús de mi vida

Luz me envía.

*¿De mí sin tí qué sería?*

Tienes á mi corazon

Poseido.

Con tu gran consolacion

Favorido,  
En tí halla, entristecido,  
Su alegría.  
*¿De mí sin tí qué sería?*

Contemplo yo cuando vino  
A tí Gabriel,  
Madre del Verbo divino,  
Enmanuel.  
De tí tal panal de miel  
Se confía.  
*¿De mí sin tí qué sería?*

¡Feliz tú que tal tesoro  
Concebiste!  
Al niño Jesús adoro  
Que pariste.  
A Dios hombre tu nos diste,  
Virgen pía.  
*¿De mí sin tí qué sería?*

Cuando me paro á pensar  
Lo que te debo,  
Como no puedo pagar,  
En tí me elevo. (1)  
Más recibo, más me cebo,  
Mas querría.  
*¿De mí sin tí qué sería?*

Mi ánima te suplica,  
Fresca rosa,  
La dés favor, como á chica  
Mariposa.  
En tí posando, reposa,  
¡Oh, María!  
*¿De mí sin tí qué sería?*

Eres Virgen, el real medio  
De valor,  
Por donde viene el remedio  
Al pecador.  
En tí con mi Salvador  
Mi alma fía.  
*¿De mí sin tí qué sería?*

### Metro XXIII,

#### AL DULCE JESÚS

*Vos sois, dulce Jesús mío,  
Vida de la vida mía,  
Yo sin Vos no viviría.*

Como el aire trasparente  
Del sol claridad recibe,  
Así mi alma pendiente  
De Vos tiene ser y vive.

(1) Es decir, me arrobo, me estasío.

Por Vos quien muere, revive:  
Vos sois mi luz y mi guía.  
*Yo sin Vos no viviría.*

Todo es aire tenebroso,  
Donde vuestra lumbre falta:  
Da ser muy maravilloso  
Vuestra gracia, do se esmalta  
Luz verdadera, luz alta,  
Clara de noche y de día.  
*Yo sin Vos no viviría.*

El orbe todo sostiene  
Vuestra virtud y potencia;  
Todo bien de Vos nos viene;  
Vos sois la misma sapiencia;  
Vos sois ¡oh suma clemencia!  
En quien mi alma confía.  
*Yo sin Vos no viviría.*

Vuestro nombre es inefable;  
Vuestra luz esclarecida;  
Vuestro ser es admirable;  
Vuestra gloria sin medida;  
Vuestra vida nos da vida,  
Buen Dios que todo lo cría.  
*Yo sin Vos no viviría.*

¡Oh, si veros mereciese!  
¡Oh, si en Vos me transformase!  
¡Oh, si presente os tuviese!  
¡Oh, si siempre os contemplase!  
¡Oh, si ya de Vos gozase,  
Mi alma descansaría!  
*Yo sin Vos no viviría.*

Vos solo sois mi vivir,  
Mi buen gozo, mi esperanza:  
Vivir es por Vos morir;  
Pues por Vos tal fin se alcanza.  
Sois mi bienaventuranza;  
Vos sois el fin de mi vía,  
*Yo sin Vos no viviría,*

Pues nadie puede gozaros  
En esta vida viviendo,  
Por veros y contemplaros,  
No tendré pena muriendo.  
A Vos mi spirtu encomiendo;  
De Vos mi alma se fía.  
*Yo sin Vos no viviría.*

Así como mariposa  
Que la candela requiere,  
Mi alma jamás reposa:  
Vos sois su luz, á Vos quiere,  
En vuestro favor no muere;  
Mas vive con mejoría.  
*Yo sin Vos no viviría.*

Como fenix que se enciende,  
Para renovarse luego,  
Mi alma, mi Dios, pretende  
Renovarse en vuestro fuego,  
De Vos pende mi sosiego,  
Mi gloria, paz y alegría,  
*Yo sin Vos no vivirla.*

Vida tendría dichosa,  
Quien en tal amor ardiese,  
Y muerte santa, preciosa,  
Quien por vos, Vida, muriese.  
Si en Vos todo me encudiese,  
Tal sacrificio os haría.  
*Yo sin Vos no vivirla.*

A mi duro corazon  
Como pedernal le veo:  
Dadle con el eslabon;  
Salga el fuego que deseo:  
En Vos bien se emplearía.  
*Yo sin Vos no vivirla.*

Buen Jesús, nuestra salud,  
Sanadme, y seré yo sano.  
Yo sin Vos soy sin virtud,  
Tierra, polvo, vil gusano.  
Salvadme, Rey soberano,  
Por vuestra clemencia pía.  
*Yo sin Vos no vivirla.*

*Vos sois, dulce Jesús mio,  
Vida de la vida mia,  
Yo sin Vos no vivirla.*

(Se continuará).

MARCELO MACÍAS.

nes eclesiásticos como en las más importantes revistas científicas y literarias, así en España como en el extranjero, reconocidas lumbreras del saber tributaban, en medio de los más justos elogios, vehementes testimonios de respetuosa admiración al esclarecidísimo autor honra y gloria de nuestra patria y de uno de los más esforzados Institutos religiosos.

Los casos del tercer tomo merecen ser conocidos de todo el clero no solo por la importancia si que por ser todos ellos de grandísima actualidad. Por el siguiente sumario podrán nuestros lectores formar aproximado juicio de las delicadas cuestiones teológico-morales resueltas magistralmente por el profundo teólogo: *De vocatione et probitate hodie ordinandorum.—De impletione muneris pastoralis, debita curato dotatione, seu pensione negata.—De cura pastorali simplici sacerdoti ex praecepto commissa.—De confesario dubio super interpretatione recentium S. Sedis decretorum ac primum quoad declarationem incestus.—De confesario dubio quoad clausulam poenitentiae in dispensatione impedimenti sponsis pauperibus data.—De confesario dubio quoad absolventes poenitentes extra dioeceses particulares vel in alto mari.—De confesario dubio quoad absolutionem dissimulatam complicitis et calumniosam sollicitantis denuntiationem.—De confesario dubio quoad absolutionem à reservatis impedito datam post decret. S. Inquisit. 25 Jun. 1886.—Parochus de gravioribus rebus consultus.—Casus de signis mortis in ordine ad absolutionem.—Ex embryologia sacra.—De directione animarum quoad jejunium.—De urgendis obligationibus medicorum quoad novas curandi methodos.*

Con la mayor eficacia recomendamos nuevamente á todos nuestros lectores la adquisicion de tan imponderable obra.

*Vida de San Francisco de Asís, por el R. P. Leopoldo de Cherancé.*

Mejor que hablar por cuenta propia de este precioso é interesantísimo libro, nos parece reproducir este juicio que ha merecido á *L' Univers* de París.

«Entre los hombres que dominaron á su siglo y dirigieron á su generacion, debemos contar á San Luis, tipo de soberano de altar; á Santo Tomás de Aquino, príncipe de los teólogos; á su ilustre émulo, San Buenaventura; á Santo Domingo, y final-

## BIBLIOGRAFÍA

*Casus conscientiae his praesertim temporibus accommodati propositi ac resoluti cura et studio P. V. moralis theologiae professoris. Pars tertia: Pastoralis.*

Pocas obras han alcanzado en España una aceptación tan grande como el libro publicado con el antecedente título. Al aparecer el primer tomo fué tan inusitado el interés que todo el clero mostró para adquirir la obra, que en muy pocos días viose completamente agotada la edicion. A medida que fué conociéndose esta publicación verdaderamente áurea, crecía la estima, y en todas partes así en los Boleti-

mente, al gran San Francisco de Asís, que fundó una de las más dilatadas y fecundas familias monásticas de la Iglesia católica...

Circunscribiéndonos al que es perpétuo honor de Asís, ¡qué maravillosa revolución no llevó á cabo! ¡Y con qué inaudito atrevimiento realizó aquella revolución! Su alma caballescica no descansó nunca; atormentábale una santa impaciencia, y pedíale su ambición convertir á todos los hombres, sublime ensueño que le valió las sobrenaturales familiaridades del Salvador...

El místico poema de su vida, donde nada hay falso y donde la verdad se manifiesta con grandeza, magestad y sinceridad incomparables, merece que tengamos como objeto de nuestra meditación. Quizás sea este el único remedio que podamos aplicar al naturalismo y al personalismo que nos envenenan.

Pero he hablado mucho de San Francisco, y poco de su *Vida* compuesta por el reverendo Padre Leopoldo Cherancé. Este amable religioso me lo perdonará; la culpa es suya. La lectura de su libro me ha entusiasmado de tal manera, que me he dejado arrastrar á referir mis impresiones, y he imaginado que me hallaba en Asís, donde tuve la honra de estar, en 1877, con la peregrinación nacional á Roma. Dejando aparte todo género de recuerdos, aconsejo á los padres de familia cristianos que tengan sobre la mesa del salón de sus casas la perla seráfica que ha descubierto el R. P. Leopoldo de Cherancé.

EL VIZCONDE G. DE CHAULNES».

## NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

La conocida é importante casa editorial de B. Herder, de Friburgo, acaba de publicar, vertida al español, la excelente *Historia Sagrada* de Schuster, que es sin disputa la más perfecta de las publicaciones de este género que se han dado á luz. Contiene 114 láminas y dos mapas perfectamente grabados. Esta obra ha sido con preferencia adoptada en las escuelas católicas de Alemania, Austria y Suiza.

El Segundo tomo (cuarta edición) de la grandiosa obra de Teología del P. Lehmkulh, que edita la propia casa Herder, está

en prensa y quedará dispuesto para la venta en el próximo mes de Agosto.

Sigue publicándose la nueva correctísima edición de la Suma teológica de Santo Tomás de Aquino, con este título: *Divi Thomae Aquinatis Ordinis Praedicatorum, Doctoris Angelice á Leone XIII P. M. Gloriosi Regnante catholicarum Scholarum patrum Coelestis renunciati Summa theologica ad emendatores ediciones impressa, accuratissime recognita*. Ha visto últimamente la luz el tomo VI, que contiene los *Indices*, el *Lexicon* y varios importantísimos *Documentos*. La obra se publica bajo la dirección del monseñor Lorenzelli, resultando tan digna de alabanza que el Cardenal Pecci tuvo bien semanas atrás dirigir una carta al docto Prelado, manifestándole su aprobación en nombre del Santo Padre.

El insigne jesuita R. P. Mendive, acaba de publicar una nueva edición en latín de su obra de Filosofía la cual lleva por título: *Institutiones Philosophiae scholasticae ad mentem divi Thomae ac Suarezii*. La obra consta de cinco tomos, que comprenden la Ontología, la Lógica y la Cosmología.

La acreditada casa editorial de D. Carlos Bailly-Bailliere, acaba de prestar un valioso servicio á la clase médica de nuestro país editando el excelente *Manual Médico de Hidroterapia*, que el Licenciado en Medicina y Cirujía D. Enrique Simancas y Larsé, ha traducido del original francés escrito por el reputado Dr. Beni-Barde.

Dice la *Revista de Gerona*, que el docto literato de Viena D. Rodolfo Deer, que como saben nuestros lectores, está visitando los Archivos de España, ha descubierto en el Palacio Real de Madrid un codex del siglo XI en el cual se encuentran unos versos sobre la Eucaristía compuestos por el catalán Renal, Maestrescuela de la Catedral de Barcelona, y que, según indicación del codex, era hijo de Gerona.

Ha sido vertido al portugués el excelente libro *Mes de Junio dedicado al Sagrado Corazón de Jesús*, de nuestro carísimo colaborador Dr. D. Félix Sardá y Salvany.

Con el título *Universalité du deluge*, acaba de publicar en Bélgica el R. P. José Binter S. J. una magnífica obra en la cual se refutan los supuestos argumentos geológicos, etnológicos y arqueológicos contra la universalidad del diluvio. Es una sábia vindicación de los Libros Sagrados, cuya lectura recomendamos á nuestros amigos.

Mr. Enrique Omont ha dado recientemente á la estampa en Leipzig, un Catálogo de los manuscritos griegos de las Bibliotecas de los Países-Bajos con algunas notas sobre los manuscritos griegos de Leyde.

Editada por esta Biblioteca, *La Verdadera Ciencia Española*, acaba de ponerse á la venta el inimitable libro del venerable Padre F. Miguel de la Fuente, intitulado: *Las tres vidas del hombre, corporal, racional y espiritual*, corregida y añadida con el índice de las cosas más notables por el Muy R. P. F. Juan de San Angel.

Esta obra, publicada en las mismas condiciones de las demás comprendidas en la seccion castellana de la Biblioteca, tiene dos tomos que forman los volúmenes 73 y 74 de la coleccion.

Aunque pensamos ocuparnos más extensamente otro dia, y en la seccion correspondiente, en las bellezas é inapreciable fondo de doctrina que encierra este rarísimo libro de principios del siglo anterior, consideramos un deber anticipar que: es obra de alta metafísica, informada en los rigurosos principios de la escolástica y en el recto sentir de los gloriosos Santos Doctores, muy necesaria al clero y de sumo interés á la clase médica y á cuantos cultivan el estudio de las ciencias físico-naturales.

La coleccion bibliográfica publicada á cargo del Ministerio de Instruccion pública de Italia, ha sido recientemente aumentada con las publicaciones siguientes: *Indice geografico-analitico dei disegni di architettura civile e militare nella galleria degli Uffizi di Firenze. I codici palatini nella R. biblioteca nazionale centrale di Firenze. Inventariot dei manoscritti italiani della biblioteca nazionale di Parigi. Giornali politici-ricevuti dalla R. biblioteca nazionale centra-*

*le di Firenze. I codici Panciatichiani della R. biblioteca nazionale di Firenze.*

M. L. Fenger, arquitecto de Copenague, acaba de publicar en la casa editorial Asher de Berlin, una obra del mayor interés en la cual se somete á un nuevo y detallado exámen, la cuestion por demás importante referente á la polychromia de la arquitectura griega: *Dorische Polychromie. Untersuchungen ueber die Anwendung der farbe auf dem dorischen Tempel.*

### PUBLICACIONES RECIENTES

**Marini.**—L'azione diplomatica della Santa Sede é il B. Niccoló Abergati Vescovo e Cardinale In 8.º

**Zanon (Giannantonio).**—Principii di fisica secondo la dottrina dell' ileformismo moderno. In 8.º

**Barberis (Giulio).**—Il Grande Sant' Agostino. Vescovo d' Ippona. Vita popolare scritta nell' occasione del XV Centenario del suo battesimo. 1 vol., 0'60 ptas.

**P. V.**—Casus conscientie his præsertim temporibus accommodati. Pars tertia: Pastoralis. 4'50 ptas.

**Berthe (R. P. A.)**—Garcia Moreno, president de l' Equateur, vengeur et martyr du droit. 1 vol. 8.º, 8 ptas.

**Sardá y Salvany.**—Lourdes. Reflexiones de actualidad sobre las maravillas de Dios y de su Santisima Madre en este célebre Santuario. Un opúsculo en 8.º, 0'40 ptas.

**Calatayud y Bonmati.**—Egiptologia: tres artículos del abate Lorenzo de Saint-Aguan.

**Marti y Cantó.**—El Romero de Montserrat utilizando cuanto ve y admira en su peregrinacion para dar gloria á Dios y honrar á su Madre Santisima. 1 vol. en 8. 2'25 en rústica y 3 pesetas en piel.

**Arriaga y Rivero.**—Requisitos necesarios para la validez del Sacramento del matrimonio. Estudios jurídico-sociales.

**Choussy.**—Rectifications littéraires et historiques, suivies de curiosités historiques inédites (Bossuet, quatre dissertations; invraisemblance du règne comun et simultanée de Louis III et Carloman; cession de la Navarre; maréchal de La Palice: Charles V; Louis XI; Henri II, etc. In 8. 5 pesetas.

**Passano.**—Dizionario di opere anonime e pseudonime, in supplemento al quello di G. Melzi. In 8.º 9 pesetas.

**Lasquibar (P. José Maria, S. J.)**—*El Devoto de San Francisco Javier.*—Precioso devocionario, que comprende la vida del Apóstol de las Indias, prácticas especiales para honrar á dicho santo y un escogido y

completísimo manual de la vida cristiana.— Encuadernado en piel color con relieves, 4 ptas.

**Santo Tomás de Aquino.**—La Cadena de Oro, traducida al castellano y con el texto latino. Obra riquísima en patrología y muy á propósito para improvisar homilias y sermones en los ejercicios de oposicion. Se han publicado tres tomos, que comprenden el Evangelio de San Mateo. Los señores sacerdotes pueden adquirirlos por celebracion de misas, pidiendo previamente la intencion. Los residentes en Cataluña dirigiéndose al P. Pablo Sala, en S. Felipe Neri. Los de fuera Cataluña á la Administracion de la imprenta de Aguado, calle Pontejos, 8, Madrid.

**Butiñá, S. J. (P. Francisco J.)**—Escuela de Santidad ó Ejercicios espirituales para disponer á los niños á una buena y fervorosa comunión. 1 vol. 2 ptas.

*Se hallan en venta en esta Administracion, Angeles, 14 y en el Despacho Central de la Biblioteca, Arenal, 15, Madrid.*



## REVISTA POLÍTICA EXTRANJERA

### Italia

Enemigos implacables de la moderna teoría de los hechos consumados, es ocioso decir con cuanta amargura presenciamos el actual orden de cosas que subyuga los históricos, y un tiempo dichosos, Estados de Italia, y con cuanto dolor hemos de hacernos hoy eco de las maquinaciones que espíritus débiles ó taimados forjan en estos momentos en desprestigio de la más sagrada de las causas y en deshonra del más augusto de los poderes.

Abatido el ánimo con el aluvion de noticias, que los órganos de torpe conspiracion diariamente nos transmiten, hemos procurado dilatar todo lo posible la publicacion de esta revista; pero ha llegado ya á tan inconcebible punto la osadía de los asalariados caudillos que tiene en Roma el cosmopolitismo revolucionario, que fuerza nos es, so pena de ser confundidos entre los sospechosos, protestar cuanto antes y con toda la energía de que es capaz un corazon herido, contra esa infcua inyectiva de una próxima conciliacion entre el Vaticano y el Quirinal, y protestar con mayor vehemencia, si cabe, contra el inaudito atrevimiento de señalar en el venerable Anciano, que con las visibles luces del cielo rije los destinos de la cristiandad, al primer cómplice ó principal fautor del más nefando proyecto.

Los grandes dignatarios de las lóginas que en 17 años no han logrado un solo triunfo, creen, ¡ilusos! que adoptando nueva escuela de ataque podrán batir pronto á nuestra presencia los laureles de la victoria.

En los momentos que el desdichado heredero de la antigua casa de Saboya, invocando los derechos de Atala y de Gensericco, ponía su sacrilega mano sobre el patrimonio de San Pedro, una hipócrita ley de garantías era astutamente arrojada á los piés del Augusto Cautivo. El necio ardid estrellóse ante la serenidad y el *non possumus* del Pontificado. Ineficaz la táctica, el Rey del Piamonte que sentía vacilar á sus piés la ensangrentada obra, apeló á los recursos de la diplomacia, y si bien logró el interesado auxilio de sus propios cómplices, no así obtuvo de la más leve abdicacion, ni arrancar una sola letra del *non possumus* de la Magestad infalible. Infatigable la secta, no solo no perdió la esperanza, si que pidiendo nuevos alientos á los poderes infernales, y olvidando los anteriores planes de ataque, pretende introducirse mañosamente por entre las apretadas mallas de la disciplina eclesiástica, y, ¡torpe! siembra errores y semilla de corrupcion, como si fuera tan fácil seducir y vencer por los halagos y atractivos de los placeres. Los sacerdotes de Cristo permanecen fieles á su sagrado ministerio, y el *non possumus* sigue inquebrantable como firmísimo cimiento á los piés de la Silla de Pedro.

Ciegos de furor así el hijo del que trocó los pátrios lares por la más monstruosa de las conquistas, como las turbas que le sostienen, cambian la táctica habilidosa y pacífica, y apelan á la amenaza, á la agresion y á la violencia, llegando á unir al sacrilegio de la usurpacion, el sacrilegio horrendo de atentar contra las cenizas del inmortal Pio IX. El Pontífice reinante sufre amarguras de muerte, pero dispuesto á morir, si es preciso, sobre el sepulcro de los Apóstoles, de nuevo reproduce el *non possumus* y una vez más son destruidas las asechanzas y vencidas las maquinaciones del averno.

Desbaratados así todos los planes de la secta revolucionaria, desde aquella noche de Julio de triste recuerdo, considerábalamosla abatida en el seno de las tinieblas, cuando de improviso aborta la tenaz conspiracion, la inaudita especie que ya no es ella, la secta, sino el mismo Pontífice.

(el mantenedor del *non possumus*,) el que pretende la conciliacion; el que pide unir la virtud con el vicio; la verdad con el error; la honestidad con la torpeza; el que clama por la mancomunidad entre el derecho tradicional y el derecho nuevo; entre la justicia y la iniquidad; el que, en fin, suspira por asociar la luz con las tinieblas; por juntar la Sede inmaculada de Cristo con el solio inmundo de Belial.

La tenebrosa conjuracion se estrellará, es cierto, pero nó lo es menos que nunca fué tan terrible el ódio ni tan monstruosa la blasfemia como la arrojada en estos momentos por la revolucion á la faz de la Cristiandad. Nó; el Papa no hará jamás, no puede hacer traicion á sus derechos; no cederá jamás, el tesoro de la Iglesia; no debe exponer el arca santa de nuestras creencias, ni menos puede anular la promesa de Cristo de que las puertas del infierno no prevalecerán.

La táctica actual no es, sin embargo, del todo nueva; las sociedades secretas la pusieron, en parte, en juego á los primeros días del anterior Pontificado. A raíz de la exaltacion de Pio IX al Sacro Solio, un pueblo descreido como el de hoy, con indecibles trasportes de júbilo aclamaba continuamente al sabio restaurador de la libertad y de la independenciam italiana; naciones como Inglaterra, como Prusia, como Turquía, como Rusia, como los Estados Unidos no menos protestantes, ni menos anticristianos que hoy, enviaban á Roma felicitaciones, celebraban numerosos *meetings* y fiestas cívicas en honor del sucesor de Gregorio XVI, y hasta llegaba alguna á enviar oficiosamente á sagaz diplomático para explorar el terreno que ya consideraba preparado para la rebelion; la prensa gozando de una libertad ilimitada, como jamás se habia conocido, hacia coro á los tribunos, á los sectarios y á los Estados desafectos al catolicismo, para ponderar la alteza de miras, las nobles virtudes y el talento preclaro del nuevo Pontífice;.. todo poco más ó menos lo que en sentir de los revolucionarios está sucediendo hoy.

Para que la paridad sea más exacta, más de un periódico liberal, torpemente nos pronostica que la marcha emprendida por Leon XIII le hará pronto tropezar con los caminos elegidos por Pio IX en los primeros días de su pontificado.

Ni las experiencias emanadas del glorioso

reinado del inmortal Pio aleccionaron bastante á los revolucionarios, ni han aprendido éstos gran cosa en la série de actos que marcan el pontificado actual.

Las consecuencias de las aplaudidas reformas de Pio IX, las conocemos ya: el *Syllabus* y el *non possumus*; las consecuencias de las altas decisiones de Leon XIII no tardaremos en conocerlas.

Séanos permitido expresar el fundamento de nuestra aseveracion.

Hoy aplaude y entona, el liberalismo, himnos entusiastas á Leon XIII, como aplaudia y aclamaba en 1847 á Pio IX. Hoy es el Pontífice reinante «el sabio», «el magnánimo», «el hábil político», «el gran diplomático», como era, en un principio, el antecesor «corazon de oro», «padre de la libertad», «vindicador de los derechos de Italia», «restaurador del verdadero Evangelio», «prudente y sagaz director de la sociedad.» Pero; ¿pensarán igual, dirán lo mismo, cuando penetren las santas intenciones de Leon XIII? ¡Ah! entonces, cuando el Augusto Príncipe de la cristiandad, reuniendo y comentando las tristísimas y elocuentes experiencias acumuladas en el desdichado período que atravesamos, formule un nuevo *Syllabus*, entonces, los admiradores se convertirán en detractores y será Leon XIII «el continuador de la negra historia de los Papas», «el político adocenado», «una inteligencia enervada», «un corazon sin jugo», «testarudo como Gregorio XVI,» «perverso como Hildebrando», «enemigo del órden social y de los derechos del hombre...» que estos y otros denuestos, que el horror y la indignacion nos prohiben transcribir, fueron los que acompañaron á Pio IX en el destierro, los que amargaron su pontificado y los que siguieron á sus veneradas cenizas sobre el puente del Tiber en la mentada noche nefasta del 12 de Julio de 1881.

(Se continuará.)



GACETILLAS

En edicto del Obispo de Tarbes de 27 de Mayo último declara el Prelado que hay empresas industriales que explotan el nombre, las medallas y el agua de Nuestra Señora de Lourdes y que ninguna de ellas

está protegida por su autoridad, que deplora y condena dichas empresas.

—La *Kreuz Zeitung*, confirma la noticia de haberse convertido al catolicismo el príncipe Pablo de Macklenburgo Schwerin, hermano del gran duque Federico, que, como todos los príncipes de aquella casa gran ducal, profesaba la religion luterana.

—A instancias del Ilmo. Sr. Obispo de Cádiz se establecerá en dicha poblacion una Comunidad de Padres Domínicos, cuya principal residencia está en Avila.

—*El Publicateur de la Vendée*, de la vecina nacion, dá cuenta del hecho siguiente ocurrido hace muy pocos dias en *Sables de Olonne*.

«Una de las religiosas Hermanitas de los pobres ancianos, que recogen sus limosnas á domicilio, se presenta en un hotel que podríamos nombrar... un caballero allí presente hace demostracion de darle alguna cosa... la Hermana tiende la mano... y ¿sabeis qué es lo que en este inmundo personaje arroja en la mano de esta Hermana de la caridad? ¡Un innoble salivazo! ¿quién hubiera tenido el valor heróico de conservar su sangre fria y no castigar como merecia á este indecente? La religiosa, sin desconcertarse, retiró la mano manchada, y extiende la otra, diciendo con angelical sonrisa:

«Caballero, esto es para mí! Ahora, para mis pobres viejecitos, si os place.

—«Estas palabras, sencillamente dichas, sin el menor aire de reproche, llenaron de turbacion el corazon de este hombre, que se admiró de tanta grandeza de alma. Y abriendo su bolsa, con visible emocion dió á la Hermana de los pobres ancianos una limosna relativamente considerable.»

—Entre los innumerables y riquísimos regalos hechos al Papa con motivo de su próximo Jubileo sacerdotal, llama la atencion una preciosa jarra de plata cincelada, cuya asa representa á Satanás preso y fuertemente atado con un rosario y un cordon de la Tercera Orden Franciscana.

—El Cardenal Arzobispo de París, tomando ocasion de la terrible catástrofe del incendio del teatro, ha dirigido una Carta pastoral exhortando á los fieles á estar apercebidos siempre para la muerte, á no dejarse arrastrar por las solicitudes de la

vida y por los placeres mundanos, acaso culpables, y haciendo ver que la misericordia divina se revela aun en medio de estas catástrofes, que nos llenan de terror. Exhorta luego á orar por estas víctimas y se ofrece él mismo á celebrar el santo sacrificio de la Misa en sufragio de las almas de aquellos desgraciados.

—El marqués de Cerralvo, dueño de la suntuosa capilla de su nombre en Ciudad Rodrigo, notable monumento erigido en 1561 por el cardenal Pacheco, y actualmente en deplorable estado, la ha cedido con todas sus dependencias al obispo de la diócesis, quien trabaja para obtener recursos con que empezar cuanto antes su reconstruccion.

—El dia 18 de los corrientes recibieron la borla de Doctor en Sacra Teología, en el Seminario Central de Toledo, nuestros particulares amigos los distinguidos jóvenes catedráticos del Seminario de Solsona, Dr. D. Jaime Figols y Bagá, y Dr. D. José Canudas y Ricart.

—La Memoria que el ministro de Justicia acaba de presentar á M. Grévy sobre la criminalidad en Francia, comprueba el espantoso aumento de los suicidios en estos últimos años. Vean nuestros lectores con horror las cifras de esta lúgubre estadística.

Elevándose el número de suicidios en 1876 á 5,804, ha seguido su curso ascendente hasta llegar en 1885 á 7,902. En esta cifra entran los menores de 18 años en una proporcion de 4 por 100.

Efectivamente, las escuelas láicas producen sus frutos.

—El *Gran Oriente* de España ha quedado constituido, segun dice *La Estrella Flamígera*, en la siguiente forma:

Grandes comendadores honorarios: Manuel Ruiz Zorrilla.—P. M. Sagasta.—Manuel Becerra.—Manuel de Llano y Peral.—Dignatarios del Supremo Consejo: Gran comendador, Cipriano Carmona.—Gran teniente comendador, Manuel Prado y Sanchez.—Ministro de Estado, José Peral Acebedo.—Gran maestro de ceremonias, Nicolás Diaz y Perez.—Gran portaestandarte, Joaquin Ruiz.—Gran capitán de guardias, Eduardo Contreras.—Gran secretario cancliller, Francisco del Pino.—Gran tesorero, Adolfo Rech.—Gran secre-

tario adjunto contador, Manuel Jimeno.—Gran limosnero, Serafín Aguado.—Presidente de la Cámara del 32, Eusebio de Iñiguez.—Presidente de la Cámara del 31, Ramon Escandón.—Presidente de la Cámara del 30, Cirilo Alonso.»

Ya lo ven nuestros lectores; la masonería, cubierta antes con las densísimas nieblas del subterráneo, se exterioriza y toma cuerpo bajo las instituciones monárquicas á que estamos sometidos. Y lo que es peor, se tolera que sus principales miembros tengan fácil acceso en la Iglesia, á pesar de las múltiples condenaciones fulminadas por los Papas contra esa sociedad nefanda.

Tal tolerancia hace que muchos no quieren convencerse de que los masones son verdaderos impios, cuyo contacto está prohibido al católico, porque los ven asistir á la capilla real ú otros templos, á ciencia de las autoridades y paciencia eclesiásticas.

Y la Iglesia sufre, por consecuencia, evidente daño y detrimento.

**Nombramientos.**—De nuestros queridos compañeros el *Diario de Sevilla* y *El Siglo Futuro* son respectivamente los dos sueltos siguientes:

«El lunes fué nombrado Canónigo de esta santa Iglesia por nuestro Emmo. Prelado, el dignísimo señor Beneficiado de ella D. José María Fraile, segundo secre-

tario y caudatario que era de Su Emi-nencia.

»En aquel mismo dia se le dió la colacion canónica, y en breve tomará posesion de su silla en el coro de la santa basílica.

»Reciba nuestro respetable y queridísimo amigo nuestra más cordial enhorabuena, que hacemos extensiva al ilustre Prelado, que tan digno sucesor ha sabido dar al inolvidable Sr. Jimenez Blasco, de santa memoria.»

»Tenemos el gusto de comunicar á nuestros lectores que el consecuente tradicionalista D. Domingo Argüeso, catedrático que fué del Seminario conciliar de Burgos, ha sido nombrado Gobernador eclesiástico del obispado de Leon.

»No podemos menos de enviar á nuestro amigo la más cordial enhorabuena, que hacemos extensiva por tan acertada eleccion, al sapientísimo y dignísimo señor Obispo D. Francisco G. Salazar, tan querido y conocido de todos los de Madrid y de todos los españoles.»

Han sido tambien nombrados: prévia oposicion, Canónigo penitenciario de la Catedral de Almería D. Eusebio Arrieta y Lopez; Lectoral de la de Palencia D. Sergio Aparicio Vazquez y Lectoral de la de Huesca, D. Buenaventura Ruiz Erice.

Imp. de Mariol y Lopez, Asalto, 69.—Barcelona

# DOGMA Y RAZON

REVISTA DECENAL

## CONDICIONES DE SUSCRIPCION

**PRECIOS.**—Haciendo la suscripcion directamente 4 ptas. al año y 2'50 semestre, en toda España é islas adyacentes.

Por medio de corresponsal: 5 pesetas al año y 3 semestre.

Para las Colonias españolas y Extranjero los mismos precios con el aumento correspondiente de franqueo.

**REGALO.**—A los suscriptores que anticipen el importe de un año de suscripcion se les remitirán gratis, á la par que la Revista, dos tomos de la Seccion Castellana de la Biblioteca **La Verdadera Ciencia Española**, cuyo valor en rústica es de 2'50 pesetas. Estos tomos de regalo podrán ser de cualquiera de las obras publicadas ó que se publicaren, aunque la obra constara de mas de dos tomos, mientras que al participar su eleccion acompañen el montante del precio de los demás tomos que completan las obras.

Los suscriptores á la Biblioteca (Seccion Castellana) podrán serlo de esta Revista, con solo el pago de 1'50 pesetas, si hicieren la suscripcion directamente en nuestras casas de Madrid ó Barcelona.

Para la suscripcion directa, otórguense las libranzas, cartas-orden ó letras á nombre del ADMINISTRADOR de la **Verdadera Ciencia Española**.

# LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA

## BIBLIOTECA ECONÓMICA

BAJO EL PATROCINIO DEL BEATO JOSÉ ORIOL

DIRECTOR Y FUNDADOR:

Dr. D. José de Salan y de Huquet

CONSULTOR:

S. José María Mon, S. J.

ADMINISTRACION: Angeles, 14.—Barcelona

Obras publicadas durante los años de 1881, 1882, 1883, 1884, 1885 y 1886

### SECCION CASTELLANA

- Los trabajos de Jesús*, de Fray Thomé de Jesús, tres tomos 15 reales.  
*La Conversion de la Magdalena*, de Malon de Chaide, dos tomos 10 reales.  
*El Principe Cristiano*, del Padre Ribadenevra, un tomo 5 reales.  
*El Filósofo Rancio*, del Padre Albarado, seis tomos 30 reales.  
*Hechos políticos y religiosos de San Francisco de Borja y Obras del mismo*, por el Padre J. Eusebio Nieremberg, tres tomos 15 reales.  
*El Orinico Ilustrado*, del Padre Gumilla, dos tomos 10 reales.  
*La Providencia de Dios*, de D. Francisco de Quevedo, un tomo 5 reales.  
*Historia de Guipúzcoa*, del Padre Larrañendi, un tomo 5 reales.  
*El Epistolario y la Victoria de la muerte*, del Beato Orozco, dos tomos 10 reales.  
*La Crotalología*, del Padre Fernandez Rojas (Liseno), un tomo 5 reales.  
*Meditaciones del amor de Dios*, del P. F. Diego de Estella, dos tomos 10 reales.  
*Obras de San Juan de la Cruz*, cuatro tomos 20 reales.  
*Exámen de Ingenios para las ciencias*, del Dr. D. Juan Huarte de San Juan, un tomo 5 reales.  
*Autos Sacramentales*, de D. Pedro Calderon de la Barca, un tomo 5 reales.  
*La Vanidad del mundo*, de Fr. Diego de Estella, tres tomos 15 reales.  
*El Pintor Cristiano y erudito*, de Fr. Juan Interian de Ayala, tres tomos 15 rs.  
*Libro de la Imitacion de Cristo*, del Padre Arias S. J. (1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> partes), 15 tomos 75 reales.  
*El Monserrate*, de Virués, un tomo 5 rs.  
*Cartas de San Francisco Xavier*, un tomo 5 reales.  
*La Retórica Cristiana*, del P. Fr. Luis de Granada, dos tomos 10 reales.

- Las guerras de los Estados Bajos*, por D. Carlos Coloma, y *La guerra del Palatinado*, por D. Francisco de Ibarra, dos tomos 10 reales.  
*Historia de Vizcaya*, de Iturriza, un tomo 5 reales.  
*El Sobremesa y alivio de caminantes*, de Timoneda y otros, un tomo 5 reales.  
*Novelas ejemplares*, de Cervantes, un tomo 5 reales.  
*Guzman de Alfarache*, de Mateo Aleman, dos tomos 10 reales.  
*Obras místicas*, de Quevedo, tres tomos 15 reales.  
*El Lazarillo del Tormes*, de D. Diego Hurtado de Mendoza y el *Buscon*, 5 rs.  
*El Génió de la historia*, del P. Fr. Gerónimo de San José, Carmelita descalzo, un tomo 5 reales.  
*Obras no dramáticas*, de Fray Lope de Vega Carpio, dos tomos 10 reales.  
*Vida del Cardenal Belarmino*, del P. Diego Ramirez S. J., dos tomos 10 reales.  
*Filosofía racional*, de D. Pedro Simon Abril, un tomo 5 reales.

### SECCION LATINA

- In Quator Evangelistas Commentarii*, (Joan Maldonati S. J.) 10 tomos 95 reales.  
*Patrologia Hispana PP. Sæculi IV.*, seis tomos 57 reales.  
*De Suavitate Dei et Custodia Lingue*, del Beato Orozco, divididas en dos tomos 19 reales.  
*Defensio Fidei Catholicæ adversus anglicanæ sectæ errores*, P. Francisco Suarez S. J., seis tomos 57 reales.  
*Cursus philosophici*, auctore Ludovico de Lossada S. J., 10 tomos 95 reales.  
*Metaphisica*, P. Francisco Suarez S. J., 16 tomos 152 reales.

### LA SANTA BIBLIA

Unica edicion española moderna, 12 tomos, à 16 reales tomo en rústica.

PRECIOS DE SUSCRIPCION: Seccion Castellana 18 rs. semestre y 36 año, en rústica.  
— 24 — 48 — Media holandesa

### DESPACHO CENTRAL DE LA BIBLIOTECA

MADRID — Calle del Arenal, 15 — MADRID

### GRAN LIBRERIA RELIGIOSO-CIENTIFICA INTERNACIONAL

Representacion exclusiva en España de la «Sociedad Bibliográfica francesa» y del «Polybiblion». Corresponsal de las principales casas editoriales católicas del reino y del extranjero.—Existencia permanente y escogida de estatuas, oleografías, cromos, estampas, rosarios, cruces, medallas, escudos y demas objetos propios del culto ó destinados al fomento de la devocion.

ÚNICO DEPÓSITO de los ornamentos religiosos de D. Pedro Rota y Campubí, de Vich, la mas importante casa española en la confeccion de casullas, capas pluviales, dalmáticas, paños de atril, de hombros, mangas de cruz, estolas, pabellones de globo, paliós, albas, sobrepellices, roquetes, amitos, manteles, cingulos, cintas, borlas, flecos y cordones.